EL ASESOR 1020-17 CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar la actividad objeto de contratación en razón al grado de especialización y conocimiento requerido, lo cual justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales con **MAYRA MERCEDES ALBA GARCÍA.**

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.

DIANA GISSELA WILCHES TORRES
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectado por: Carlos Alberto Rojas Villanueva
Revisado por: Julieta Riveros
Radicado: 2023201030